

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA ARLOMONT
CIA. LTDA. -----
CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día catorce de noviembre del dos mil once, ante mí, doctora Norma Thompson Barahona, abogada, Notario Titular Vigésima Octava de este cantón comparece a la celebración de la presente escritura, CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO, soltera, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de ARLOMONT CIA. LTDA., y debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlo doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, para su otorgamiento me presentó la minuta del menor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro de instrumentos públicos a su cargo una en la que conste un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:**

Dr. Norma Thompson Barahona
Abogada
Capital - Guayaquil

AL VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO CALLE
CANTÓN DURÁN



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

OTORGANTE.- Otorga el presente instrumento público, CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO, comparece por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de ARLOMONT CIA. LTDA. , y debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil once, la misma que se agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) ARLOMONT CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada en Durán ante el Abogado José Morante Valencia, Notario Segundo de Durán, el quince de febrero de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el registro mercantil de la ciudad de Guayaquil el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis. **B) Mediante Junta Universal de Socios de ARLOMONT CIA. LTDA.;** celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil once, por unanimidad resolvió que se aumente el capital suscrito de la compañía a SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Como consecuencia del pertinente aumento de capital se reforme el artículo respectivo en los estatutos sociales que dirá: EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN SESENTA MIL PARTICIPACIONES INDIVIDUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior la compareciente señora CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO, por los derechos que representa en su calidad de Gerente

AB. VICTOR WASHINGTON MACÍAS CALU
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

(4)

NUMERO RUC: 0991361359001
RAZÓN SOCIAL: ARLOMONT CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ARLOMONT CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PINOS AGUAYO CARMEN ELIZABETH
CONTADOR: MINCHALA KLINGER OLGA GIOCONDA



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/07/1986	FEC. CONSTITUCION:	26/07/1986
FEC. INSCRIPCION:	25/04/1997	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAVAL NORTE Número: VILLA 11 Manzana: 4
 Referencia ubicación: JUNTO AL HIPERMARKET Telefono Trabajo: 042292506 Email: arlomont@gys.satnet.net Telefono Trabajo: 042390334 Fax: 042292506

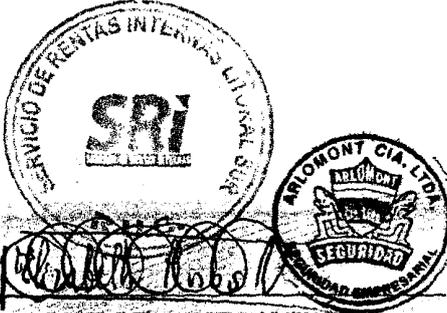
DOMICILIO ESPECIAL:

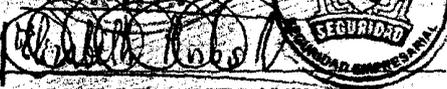
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

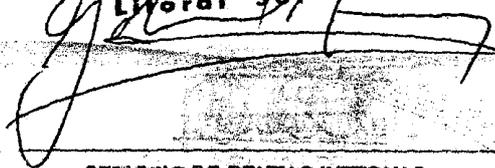
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	1

Dra. Nyrina Thompson
 Notaria Vigésima Octava
 Cantón - Guayaquil




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

José Gabriel Narváez Flores
 DELEGADO DEL RUC
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur


AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTON DURAN (E)

JUN 04 0110 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 10/10/2011





ARLOMONT CIA. LTDA.
SEGURIDAD EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL
 GUAYAQUIL: CDLA. NAVAL NORTE MZ. 4 V. 4
 TELÉFONOS: 2292506 - 2390934
 EMAIL- arlomont@gye.satnet.net



Guayaquil, Junio 13 del 2008

Señora
CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **ARLOMONT CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los Estatutos de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia el día 15 de Febrero de 1996 la misma que ha sido inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el Veintiséis de Julio de 1996. Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Cañarte A. El día 7 de Septiembre del 2001 e Inscrita en el Registrador Mercantil el Veintiséis de Septiembre del año 2001 La Compañía Rascilio la Escritura de Conversión de las Participaciones de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Cañarte A. El día 7 de Noviembre del 2006 e Inscrita en el Registrador Mercantil el Quince de Diciembre del año 2006. La Compañía Reforma el Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto.

Atentamente

Lourdes Delgado J.

Lourdes Delgado Jiménez

SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

En la Ciudad de Guayaquil a los Trece días del mes de Junio del Año 2008, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la Compañía "ARLOMONT CIA LTDA.", para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0910643915

Dra. Norma Thompson
 Notaria Pública Octava
 Cantón Durán

[Handwritten signature]



ENLGA. CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO

[Handwritten signature]
 AB. VIC. WASHINGTON MICKS CELY
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTÓN DURÁN





NUMERO DE REPERTORIO: 31113
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:42

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Junio del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia **ARLOMONT CIA. LTDA.**, a favor de **CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO**, a foja 73.047, Registro Mercantil número 12.991.-

ORDEN: 31113



\$ 9.30

REVISADO POR:

b.



AB. M. TR. MONTGOM MICAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DUSA



ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA "ARLOMONT CIA. LTDA." CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL MIL ONCE

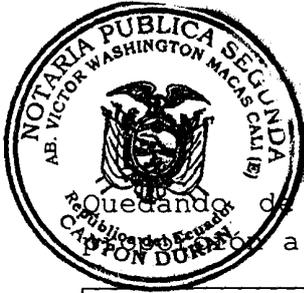
En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, hoy 31 de marzo del dos mil once, a las 09h00, en el inmueble número 11 de la manzana 4 de la Ciudadela Naval Norte, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía **ARLOMONT CIA. LTDA.**, la señora Carmen Elizabeth Pinos Aguayo propietaria de 9.810 participaciones, y el señor Cesar Enrique Castro Pacheco propietario de 190 participaciones, todas las participaciones son individuales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada una. Inmediatamente los socios resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente (AD-HOC) de la misma el señor Cesar Enrique Castro Pacheco, para tratar dentro de la presente junta los siguientes asuntos:

1. Conocer y en su caso aprobar los Estados Financieros del 2010.
2. Conocer y en su caso aprobar la utilidad de reinversión de **CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.000)**, que serán destinados para el incremento de capital; el capital actual es de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10.000).
3. Conocer y en su caso aprobar el aumento de capital de **CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.000)**, mediante la emisión de **CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES INDIVIDUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES**. De esta forma los socios aceptarían suscribir las nuevas participaciones que les serán asignadas por su derecho de atribución, en proporción a las que actualmente tienen. Respecto de la asignación y suscripción de las nuevas participaciones, el Presidente de la Junta pide que por secretaría se ponga en consideración el siguiente cuadro:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
ELIZABETH PINOS AGUAYO	49.050	98.1%
CESAR CASTRO PACHECO	950	1.9%
TOTAL	50.000	100%

Dra. Norma Thamarín
Norma Thamarín
Carmen Elizabeth Pinos Aguayo
Carmen Elizabeth Pinos Aguayo
Carmen Elizabeth Pinos Aguayo

AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CASILLAS
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN (E)



de esta forma por su derecho de atribución, en a las que actualmente tienen.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
ELIZABETH PINOS AGUAYO	58.860	98.1%
CESAR CASTRO PACHECO	1.140	1.9%
TOTAL	60.000	100%

Todas las participaciones serán individuales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada una de ellas.

4. Conocer y en su caso aprobar, que como consecuencia del aumento de capital, quedaría reformado el **ARTÍCULO CUARTO** de los Estatutos Sociales de la compañía, mismo que en lo posterior de su aprobación dirá:

Artículo cuarto: Del capital social.- El capital suscrito de la compañía es de **SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$60.000)**, dividido en, **SESENTA MIL PARTICIPACIONES INDIVIDUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA (60.000)**.

Una vez que el Secretario de la Junta elaboro la lista de asistencia, en la que constato la presencia de la totalidad del capital social, la señora Carmen Elizabeth Pinos Aguayo, declaro legalmente instalada la sesión.

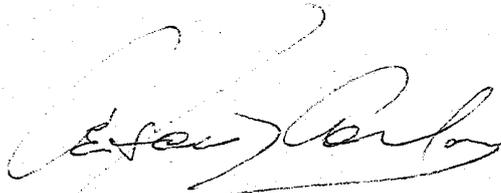
Los socios manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y conocen los puntos del orden que es fue puesto a consideración, luego de breves deliberaciones de la Junta por unanimidad de votos resolvió:

- **APROBAR TODOS LOS PUNTOS DEL DÍA TRATADOS EN LA PRESENTE JUNTA**

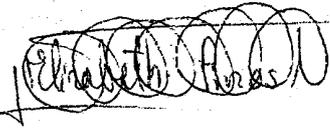
No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.

AB. VICTOR WASHINGTON MICAS CAJALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURANGO

Se levanta la sesión a las 11h15.-



CESAR ENRIQUE CASTRO PACHECO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



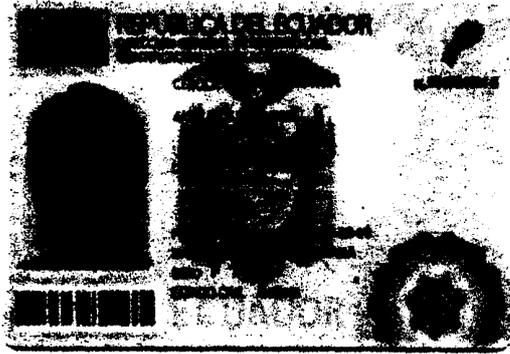
CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO
SECRETARIA DE LA JUNTA



AB. V. ... MACÍAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN

Dra. Norma Thompson
Norma Thompson Ochoa
Cantón - Guayaquil





INSTRUCCION
 BENEPLACITO
 PROFESION
 ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PRIMO RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROSAYO LINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2008-08-08
 FECHA DE EXPIRACION
 2010-08-08



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 TRANSPARENCIA Y CONSULTA POPULAR 2008-2011

207-0134
 NÚMERO
 00000015
 CERIA
 PRIMO ROSAYO GARMEN ELIZABETH
 SEXO
 FEMEA
 FECHA DE EMISION
 2008-08-08
 FECHA DE EXPIRACION
 2010-08-08

*Ab. VICTOR WASHINGTON MACAS CALIZ
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTON DURAN (E)*

Dra. Norma Thompson
 Notaria Mónica Octava
 Cayash - Guayaquil





1 General de la Compañía ARLOMONT CIA. L^{ta}.
2 debidamente autorizada por la Junta Universal
3 Extraordinaria de Socios declara: **UNO.-** Que el capital
4 suscrito de su representada ha sido aumentado a
5 **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
6 **AMERICA**, mediante la emisión de cincuenta mil
7 participaciones individuales, acumulativas e indivisibles de
8 **UN Dólar** de los Estados Unidos de América cada una de
9 ellas. **DOS.-** Que los **CINCUENTA** mil Dólares de los
10 Estados Unidos de América que representan el aumento de
11 capita, es decir las cincuenta mil participaciones
12 individuales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los
13 Estados Unidos de América más, han sido suscritas y
14 pagadas en su totalidad de acuerdo a lo que consta en el
15 Acta de Junta Universal de Socios que se agrega como
16 habilitante. **TRES.-** Que como consecuencia de aumento de
17 capital queda reformado el artículo cuarto de los estatutos
18 sociales de la Compañía en la forma establecida en el Acta
19 de la Junta Universal de Socios. **CUATRO:** Se deja
20 constancia que los socios son de nacionalidad ecuatoriana.
21 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora
22 **CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO**, declara **BAJO**
23 **JURAMENTO** sobre la correcta integración de aumento de
24 capital en los términos acordados en la Junta General de
25 Socios, acta incorporada como documento habilitante
26 dejado expresado que el pago del aumento de capital es en
27 utilidades y se encuentra debidamente registrado en la
28 contabilidad de la sociedad. Agregue usted, señora notaria,

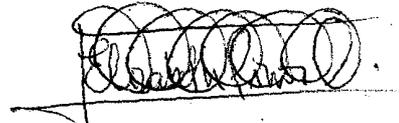
AB. VICTOR WASHINGTON MACASOALI
NOTARIO SECUNDO DEL
CANTÓN DURAN

Dra. Nory Thumisso
Notaria Pública del Cantón Duran

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

las demás formalidades de estilo para la plena valides de la presente escritura pública. F) Kelly Sempértegui Zambrano. Abogada. Matrícula Profesional número catorce mil ciento ochenta y dos. Hasta aquí la minuta. Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el notario en alta voz al otorgante quién la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de actos conmigo el Notario. Doy fe.-

p. COMPAÑÍA ARLOMONT CIA. LTDA.
RUC.No. 0991361359001



CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO
C.C.No. 0910643915
C.V.No. 297-0124



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

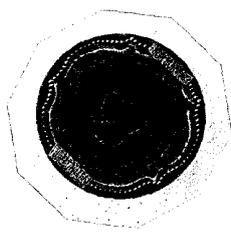
Es conforme a su original, y en fe de ello confiero este
TERCER TESTIMONIO de la escritura pública de ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ARLOMONT CIA. LTDA.
que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma
fecha de su otorgamiento. S



Dra. Norma Thompson



Dra. Norma Thompson
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



[Signature]
AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN (E)

Dra. Norma Thompson
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

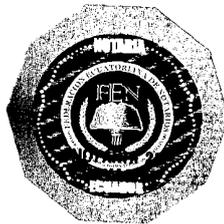


1 RAZON: Siento como tal, que con esta fecha, y al margen
 2 de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE
 3 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE
 4 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ARLOMONT CIA.
 5 LTDA., otorgada ante mí, doctora Norma Thompson
 6 Barahona, Notaria Titular Vigésima Octava de Guayaquil,
 7 con fecha catorce de noviembre del año dos mil once, he
 8 tomado nota de su APROBACION, constante del testimonio
 9 que antecede. Guayaquil, seis de marzo del dos mil
 10 doce.- 6

11 *Dra. Norma Thompson*



12
 13 Dra. Norma Thompson
 14 Notaria Vigésima Octava
 15 Cantón - Guayaquil

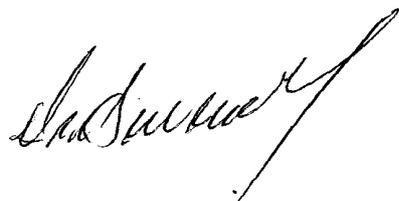


16
 17
 18
 19
 20
 21
 22 **AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALLI**
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN (E)

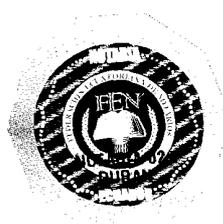
23
 24
 25
 26
 27

RAZON: DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA ARLOMONT CIA LTDA; DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AUTORIZADA POR EL ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEGUNDO PUBLICO DEL CANTON DURAN, SOBRE LA RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJC-G-12-0000744, DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SUSCRITA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ARLOMONT CIA. LTDA., DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONC, OTORGADA POR LA DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, ABOGADA, NOTARIA TITULAR VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL.- DURAN, CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.- EL NOTARIO.-

AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN(E)



AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN(E)



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.601
FECHA DE REPERTORIO:09/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Marzo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0000744, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 14 de febrero del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía denominada: ARLOMONT CIA. LTDA., de fojas 28.355 a 28.369, Registro Mercantil número 4.800.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 14601



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 170,00

REVISADO POR: *[Signature]*

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE; QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN SE ME EXHIBE EN ... 29 MAR 2012 ... FOJA(S) DURAN



[Signature]
AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN (C)

Nº 213581